

# Certificate of Registration

QUALITY MANAGEMENT SYSTEM - ISO 9001:2015

This is to certify that:

Instituto Electoral del Estado de México  
Unidad Técnica de Fiscalización  
Paseo Tolloca No. 994  
Col. Santa Ana Tlapaltitlan  
Toluca  
Estado de México  
C.P. 50160  
Mexico

Holds Certificate No:

**FS 570482**

and operates a Quality Management System which complies with the requirements of ISO 9001:2015 for the following scope:

The provision of inspection services to political parties, citizen´s organizations and independent candidacies according with electoral law in the State of Mexico.

Servicio de fiscalización a partidos políticos, organizaciones de ciudadanos y candidaturas independientes en términos electorales en el Estado de México.

For and on behalf of BSI:

  
\_\_\_\_\_  
Carlos Pitanga, Chief Operating Officer Assurance – Americas

Original Registration Date: 2011-06-08

Latest Revision Date: 2021-05-19

Effective Date: 2020-06-08

Expiry Date: 2023-06-07

Page: 1 of 1



...making excellence a habit.™

# Certificación ISO 9001:2015

La Unidad Técnica de Fiscalización bajo el nombre de Órgano Técnico de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de México obtuvo en junio de 2011 el Certificado FS 570482 expedido por BSI Group México, S. de R.L. de C.V. del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001:2008; como consecuencia del cumplimiento a los requisitos de la norma internacional examinados a través de auditorías internas y externas, en junio de 2014 se logró la primera recertificación; posteriormente atendiendo a la reforma en materia político-electoral, en marzo de 2015 se expidió un nuevo certificado con la actualización del nombre de la autoridad fiscalizadora a Unidad Técnica de Fiscalización; en mayo de 2017, se llevó a cabo la segunda recertificación; en mayo de 2018 BSI Group México, S. de R.L. de C.V. ratificó la certificación para la transición a la versión ISO 9001:2015, en mayo de 2020 se obtuvo la tercera recertificación, adicionalmente en mayo de 2021 se incorporó a la certificación el proceso de liquidación de Asociaciones Civiles de las candidaturas independientes; con estas acciones se reafirma el compromiso institucional con los parámetros internacionales.



SISTEMA DE GESTIÓN  
DE LA CALIDAD  
**UTF-IEEM**

# Política de **CALIDAD**

En la Unidad Técnica de Fiscalización estamos comprometidos para alcanzar un desempeño eficiente y eficaz en la fiscalización electoral. Nuestra actuación se orienta al cumplimiento de objetivos de calidad y se sustenta en principios rectores en materia electoral y ética profesional, para garantizar la transparencia y rendición de cuentas de las organizaciones de observadores electorales, organizaciones o agrupaciones de ciudadanos y ciudadanas, partidos políticos, aspirantes y candidaturas independientes a través de informes de resultados y dictámenes conforme a la normatividad electoral en coordinación con el Instituto Nacional Electoral.

# MISIÓN

La Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de México, es auxiliar del Consejo General, y está a cargo de la coordinación con el Instituto Nacional Electoral para fiscalizar las finanzas de los partidos políticos, candidaturas independientes, organizaciones de observadores electorales y organizaciones o agrupaciones de ciudadanos y ciudadanas que pretendan obtener su registro como partido político local, así como participar con la liquidación de los partidos políticos que pierdan su registro ante el IEEM y las Asociaciones Civiles constituidas con motivo de las candidaturas independientes, perfeccionando la calidad y transparencia en la rendición de cuentas que señala la normatividad electoral, mediante los principios rectores de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

# ALCANCE

Servicio de fiscalización a partidos políticos, organizaciones de ciudadanos y candidaturas independientes en términos electorales en el Estado de México.

Para los siguientes procesos:

- Fiscalización a organizaciones o agrupaciones de ciudadanos y ciudadanas que pretendan obtener su registro como partido político local
- Liquidación de partidos políticos locales
- Liquidación de Asociaciones Civiles con motivo de las candidaturas independientes